Levítico 27 - Kadosh Israelita Mesiánica

- 1.YAHWEH dijo a Moshe:
- 2."Dile a los hijos de Yisra'el: 'Si alguno hace un voto a YAHWEH claramente definido de darle una cantidad igual al valor de un ser humano,
- 3.el valor que asignarás a un hombre entre las edades de veinte y sesenta años será de cincuenta shekels de plata [una y cua rto libras], con el shekel del Lugar Kadosh como medida,
- 4.si una mujer, treinta shekels.
- 5.Si es un muchacho entre cinco y veinte años de edad, asígnale un valor de veinte shekels por un muchacho y diez por una muchacha
- 6.si es un bebé de cinco meses a un año de edad, cinco shekels por un varón y tres por una hembra;
- 7.si es una persona pasada de sesenta, quince shekels por un hombre y diez por una mujer.
- 8.Si la persona es muy pobre para ser evaluada, pónganla delante del kohen, quien le asignará un valor de acuerdo con los medios de la persona que hizo el voto.
- 9."Si el voto es por el valor de un animal del tipo usado cuando el pueblo trae una ofrenda a YAHWEH, todo lo que una persona dé de tales animales a YAHWEH será Kadosh.
- 10.El no lo cambiará o lo reemplazará sustituyendo un animal bueno por uno malo o viceversa; si él hace tal sustitución, ambos el animal original y el que lo reemplaza serán Kadoshim.
- 11.Si el animal es inmundo, tal que no se pueda usar en una ofrenda a YAHWEH, él lo pondrá delante del kohen:
- 12.y el kohen le pondrá un valor sobre él con relación a sus buenos y malos puntos; el valor puesto por ti, el kohen, permanecerá.
- 13. Pero si la persona que hace el voto desea redimir el animal, él añadirá una quinta parte a tu evaluación.
- 14."Cuando una persona dedica su casa para ser Kadosh para YAHWEH, el kohen pondrá un valor sobre ella con relación a sus buenos y malos puntos; el valor estimado por el kohen permanecerá.
- 15.Si el que la dedica desea redimir su casa, debe añadir una quinta parte al valor que tú le has estimado; y se revertirá a él.
- 16."Si una persona dedica a YAHWEH parte de un campo que pertenece a la posesión de su tribu, lo evaluarás de acuerdo a su producción en zera, con un omer de zera de cebada teniendo un valor de cincuenta shekels de plata [una y un cuarto de libras].
- 17. Si él dedica su campo durante el año del yovel, esta evaluación estará en firme.
- 18.Pero si él dedica el campo después del yovel, entonces el kohen calculará el precio de acuerdo a los años que quedan hasta el próximo yovel, con la correspondiente reducción de tu evaluación.
- 19.Si el que está dedicando el campo desea redimirlo, añadirá una quinta parte a tu evaluación, y el campo será apartado para que se devuelva a él.
- 20.Si el vendedor no desea redimir el campo, o si [el tesorero de los kohanim] ya ha vendido el campo a alguien más, ya no puede ser redimido.
- 21.Pero cuando el comprador tenga que evacuar el campo en el yovel, se convertirá Kadosh para YAHWEH, como un campo dedicado incondicionalmente; pertenecerá a los kohanim.
- 22."Si él dedica a YAHWEH un campo el cual ha comprado, un campo que no es parte de la posesión de suP 1/2

Levítico 27 - Kadosh Israelita Mesiánica

tribu,

- 23.entonces el kohen calculará su valor de acuerdo a los años que quedan hasta el año del yovel; y el hombre en el mismo día pagará esta cantidad; puesto que es Kadosh para YAHWEH.
- 24.En el año del yovel el campo regresará a la persona de quien fue comprado; esto es, a la persona a la cual cuya posesión tribal pertenece.
- 25."Todas tus evaluaciones serán de acuerdo al shekel del Lugar Kadosh [dos quintos de una onza], veinte gerahs por shekel.
- 26. "Sin embargo, el primogénito entre animales, puesto que ya nacido como primogénito para YAHWEH, nadie puede dedicar ? ni buey ni oveja ? puesto que ya pertenece a YAHWEH.
- 27.Pero si es un animal inmundo, él puede redimirlo al precio que tú lo evaluaste y añade una quinta parte; o si no lo redime, será vendido al precio el cual tú lo evaluaste.
- 28. Sin embargo, nada dedicado incondicionalmente que una persona puede dedicar a YAHWEH de todo lo que él posee ? persona, animal, o campo que posea ? será vendido o redimido; porque todo lo dedicado incondicionalmente es especialmente Kadosh para YAHWEH.
- 29. Ninguna persona que ha sido sentenciada a morir, y así incondicionalmente dedicada, puede ser redimida; será puesta a muerte.
- 30."Toda la décima parte dada de la tierra, ya sea de zera plantada o fruto de los árboles, pertenece a YAHWEH; es Kadosh para YAHWEH.
- 31. Si alguno quiere redimir algo de su décima parte, añadirá una quinta parte a ello.
- 32."Todas las décimas partes de la manada o del rebaño, de todo lo que pasa por debajo del cayado del pastor, la décima parte será Kadosh para YAHWEH.
- 33.El dueño no preguntará si el animal es bueno o malo, y él no lo puede cambiar; y si lo cambia, ambos éste y el que lo sustituye serán Kadoshim; no pueden ser redimidos.'"
- 34. Estos son los mitzvot los cuales YAHWEH dio a Moshe para los hijos de Yisra'el en el Monte Sinai.

Haftarah B'jukkotai: Yirmeyah (Jer 16:19 - Jer 17:14

Lecturas sugeridas del Brit Hadashah para la Parashah B'jukkotai:

Yojanán (Jua_14:15-21; Jua_15:10-12; Jua_1:1-51 Yojanán (1 de Juan

Kadosh Israelita Mesiánica Traducción Kadosh Israelita Mesiánica © 2011 Diego Ascunce Traductor P 2/2